

## ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 1 plaza de Oficial, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre dentro del Proceso Extraordinario de Estabilización, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 9 de marzo de 2023, por el que se resuelve:

**“PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos en la Convocatoria para la cobertura de 1 Plaza de Oficial, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón dentro del proceso extraordinario de Estabilización.

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
AVILA	CARRETERO	JOSE MARIA	***7190**
CHICIUDEAN		MIHAI IOAN	***6472**
GINES	BARATAS	RAFAEL	***0156**
MALPICA	PANCORBO	ANTONIO	***2239**
MOYA	PEREZ	JOSE ANTONIO	***3392**
ORTIZ	GAMEZ	ISRAEL	***0045**

**SEGUNDO:** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes excluidos en la Convocatoria para la cobertura de 1 Plaza de Oficial, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón dentro del proceso extraordinario de Estabilización.

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA
GILA	GONZALEZ	ANTONIO	***6795**	NO PRESENTA INFORME DE NO RECHAZO DE OFERTAS DE TRABAJO

**TERCERO:** Los aspirantes excluidos y los que no figuren ni en la relación de admitidos ni en la de excluidos de esta Resolución, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la reseña de esta Resolución en el BOCM, para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

**CUARTO:** Publicar en el BOCM la resolución con el plazo de subsanación de los defectos en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el lugar en el que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

**QUINTO:** La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en la página web del Ayuntamiento.”



Se advierte a todos los aspirantes que a la finalización del proceso resulten propuestos para el nombramiento que, según lo establecido en el punto décimo de las bases, si no presentasen la documentación original para su cotejo o de la misma se deduzca que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas/os y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

Esta publicación **NO ABRE EL PLAZO DE SUBSANACIÓN.**

Dicho plazo se iniciará cuando se publique la reseña de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

LA JEFA DE SERVICIO DE RRHH